DIARIO BALEAR

Long light to the countries set of a comment del jueves 22 de Julio de 1824.

e ne saldade, suffind as el susedua l'est, l'est e energiant u public le abbentat dels mobiles

y residences a gree althur but ederagina edeparts a resonal a result and a materia Sta. Maria Magdalena.=Sol en Leo.=Canícula.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

to the field will probable administration INGLATERRA.

Londres 25 de Junio.

Clausura de la sesion del Parlamento.

A las dos en punto salió el Rey de su palacio de Carlston para la Cámara de los Pares, donde revestido S. M. con toda ceremonia, pronunció el discurso siguiente: nMilores y Senores:

nAntes de cerrar la sesion actual del Parlamento, no puedo dejar de daros las mas sinceras gracias por el celo infatigable que habeis enpleado en todos los objetos de interes público propuestos á Vuestra consideracion.

Siento entrañablemente que os hayais visto en la dura necesidad de tener que seguir tomando en un período ulterior medidas estraordinarias de precaucion para

la Irlanda.

nApruebo del todo las indagaciones que habeis juzgado conveniente mandar se hagan para conocer la naturaleza y magnitud de los males que por desgracia ecsisten en los distritos de esta isla, presa de fatales disturbios; y no dudo que conocereis. la necesidad de continuar en otra sesion dichas averiguaciones.

nContinuo recibiendo de todas las potencias estrangeras las mayores seguridades de sus amigables disposiciones respecto á este pais, y podreis contar con que mis esfuerzos se dirigirán invariablemente à la conservacion de la paz general, á la proteccion de los intereses y actividad del comercio de mis súbditos."

nSeñores de la Camara de los Comunes:

nOs doy gracias por los subsidios que habeis acordado para los gastos del presente año, y particularmente por los fondos con tanta generosidad destinados para sostener lo que interesa á la religion y al esplendor de la Corona.

nConozco bien las ventajas que se pueden esperar de los socorros que habeis acordado á varios ramos inportantes de la

industria nacional."

mMilores y Señores:

"Yo esperimento la mayor satisfaccion al felicitaros reiteradamente por la prosperidad general y progresiva del pais.

nMe persuado que llevareis á vuestros condados respectivos el mismo espírito de armonía que ha presidido á vuestras deliberaciones en toda la presente sesion, y que estendereis entre todas las clases de mis súbditos estos sentimientos satisfactorios y sumisos á la carta, de los cuales, y de su propagacion dependen principalmente, despues de la Providencia, no solo la dicha individual, sino el alto lugar que ocupa este reino entre las naciones del mundo."

S. M. tomó inmediatamente el camino de su palacio de Carlston en medio de las aclamaciones de la multitud agolpada

á su paso.

=Todo el mundo, antes del discurso del Rey, estaba ocupado unicamente en adivinar qué diria respecto á la América meridional. Júzguese de la admiracion general cuando se estendió y confirmó la voz de que S. M. no habia dicho una sola palabra que directa ó indirectamente tuviese la mas mínima relacion con el estado del Nuevo Mundo.

Paris 17 de Junio.

Dos periódicos realistas se presentan el dia de hoy como los órganos de una oposición enteramente realista. Antes de enpenarnos con seriedad en un conbate con ellos, principiemos desde luego por reconocer la posición en que nos hallamos.

Los principios y los honbres monárquicos han progresado tanto entre nosotros desde que los actuales ministros han sido llamados al gobierno, que la misma oposicion que se arma contra ellos da un testimonio de su buena administracion. En efecto, esta oposicion se conpone en parte de honbres que han dado pruebas de su amor á los Borbones, y de su afecto á la monarquía; y si algunos han obrado á inpulso de su anhicion ó de rivalidad, bien pronto se ven obligados á disimularlo, proclamando que ellos no atacan al ministerio sino porque no es bastante monárquico: acusacion que se verá desvanecida sin duda por sus hechos, y aun por sus dichos; y cualquiera otro ataque contra ellos será inútil.

jorado muchísimo el estado de nuestros negocios; y luego que haya cesado la agitación actual que se ha apoderado de algunos espíritus, y que desaparezcan las nubes que se hau levantado con tal motivo, se verá que los actuales ministros hon dejado á los liberales en la nulidad, y que al presente no hay discusion en la sociedad sino entre los realistas, y solo solo los medios de conseguir un mismo fin.

En Inglaterra no hubo gobierno estable hasta que los partidarios de los Stuardos se vieron fuera del manejo de los negocios, declarándose por la casa de Hannóver Wighs y Torys. Lo mismo sucede entre noso ros.

Para af rmar el Gobierno era necesario que los que sonaban en república ó
en otra dinastía no tuvissen apoyo ni en
las Cámaras ni en la opinion. Las elecciones han probado que la Francia no queria mas que honbres decididos francamente por los Borbones La guerra de Espana nos ha manif-stado que el ejército es
esencialmente realista, y todos los que sir-

ven al Gobierno saben en fin que la fi. delidad es la primera garantía de la bon. dad de sus servicios.

Ya no oiremos decir à la oposicion que la libertud jamas debe ser un don del po. der; que la democracia es hija de la virtu l, y la monarquía hija de la corrup. cion: que la soberanía es inenagenable, que solo pertenece à la nacion: que todos los delegados del pueblo son responsables y por consecuencia destituibles. Nos halla. mos, gracias al ministerio realista, muy le. janos de la época en que tenian algun in. perio semejantes principios. No puede pues formarse ninguna oposicion sino bajo un lenguage; y aun anadiremos que solo con el nonbre de realista. Las opiniones de este o aquel pueden ser mas o menos favorables al poder Real; pero ninguna atacará los fundamentos de la sociedad.

Religion, Monarquia, Legitimidad; he aqui la divisa de todos. Y es tan verdado de ro esto, que decimos que ya se aleja la opinion de los periódicos revolucionarios, y cuando se pase la novedad de una situación que ofrece el espectáculo de un conbate entre los realistas, y que se lesacabe el pábulo que los puede aun conservar algunos dias, se juzgará mejor todavía de la verdad de cuanto acabamos de predecir.

Lejos de amedrentarnos con la lucha en que nos hemos eupeñado, entrevenos un progreso Real, y nos parece que se puede atribuir alguna parte de este hiená los diputados que desde 18 5 no han cesado de conbatir en favor de las doctrinas monárquicas.

Diremes pues hoy dia á los realistas que pueden haberse inquietado con este movimiento, que no se asusten de lo que pasa actualmente: este resultado era casi necesario. Si una oposicion realista (porque no puede haber otra) y el ministerio quieren llegar al mismo fin, es inposible que dejen de encontrarse en el mismo camino. Si al contrario la oposicion no hace mas que una guerra personal, la opinion hará justicia; porque en Francia se puede sin duda hacer que el público vuelva su atención sobre un individuo; per o esto será cuando aquel no tenga otra cosa en que ecuparse.

Este modo de pensar, que nos hemos apresurado á manifestar antes de entrar en ningun género de conbate, debe asegurar mucho á los realistas, y probarles que su causa triunfa decididamente. En cualquiera otra época no les hubiera sido permitido dividirse sin ser presa de sus enemigos.

ELa proposicion de Mr. de la Bourdonnaye para indemnizar á los emigrados ha sido desechada por la Cámara de los Diputados como intenpestiva y prematura.

El honorable Conde probó su proposicion con tanta lógica como talento.

Se le ha opuesto el respeto debido á la iniciativa Real, segun lo habiamos previsto.

Cuando ecsaminamos el discurso de la Corona vemos en él dos cosas: á saber, el anuncio de la reduccion del interes de la renta, y la esperanza de cerrar las úl-

timas llagas de la revolucion.

Si por estas últimas palah

de entender la indemnización que se espera conseguirán algun dia los emigrados, es claro que no menos entraha esta en el plan de Mr. Villele que el negoció de las rentas. Pero como en este plan ha fallado una parte, parece que será abandonada la otra. Se puede observar que Mr. de la Bourdonnaye no se halla en concurrencia con la iniciativa Real desechada necesariamente por la repulsa que ha esperimentado en la Cámara de los Pares el sistema ministerial. Tal dicen que ha sido la respuesta de este diputado; y nos parece sin réplica.

ESPAÑA.

Madrid 30 de Junio.

El Rey ha venido en conceder plaza efectiva en el Consejo Real al fiscal mas antiguo del mismo D. Juan de Hevia y Noriega, con la antigüedad que le corresponde, optando al destino que este deja el fiscal mas moderno D. Juan Antonio Sanchez Heredia, á quien ha tenido á bien declarar la antigüedad del Consejo desde el dia de su nonbramiento: para la segunda fiscalía de dicho Consejo, que resulta vacante, ha nonbrado S. M. al

alcalde de Corte D. Pedro Perez Juana, en atencion al acierto con que ha desenpenado la comision que últimamente puso á su cuidado: para la plaza de Alcalde que este servia á D. Manuel Josef Rubio, teniente corregidor de Madrid; y para esta resulta á D. Estevan Diaz de Prado, secretario de la Superintendencia general de Policía: para una plaza de alcalde del Crimen de la andiencia de Galicia á D. Lorenzo Izquierdo y Anaya: para la fiscalía del Crimen de la misma audiencia á D. Antonio Taboada, y para una plaza de oidor de la audiencia de Astúrias á D. Felipe Baraivar y Haro, alcalde de la Corte del Consejo Real de Navarra.

Chinchilla 22 de Junio.

au des via "a redicati

Habiéndose colocado solemnemente en la plaza de esta ciudad una lápida con la inscripcion de Plaza Real, dirigió el corregidor la siguiente alocucion:

"Habitantes de esta leal y fidelísima ciudad de Chinchilla. La lápida que se presenta á vuestra vista es el sínbolo de la obediencia que todos debemos prestar á la ley, y del respeto que mutuamente debemos tenernos. Esta virtud social las encierra todas, porque el amor á la ley supone el amor al REY nuestro Señor, Dios le guarde, la veneracion á la Religion santa que profesamos, y la sumision á las autoridades que en nonbre de S. M. administran la justicia, gobierran, y defienden los pueblos. Estos son, chinchillanos, los deberes que inponen á todos los espanoles nuestras antiguas y sienpre venerables leyes. Su guarda y conservacion es el objeto de la paternal solicitud del Sr. D. FERNANDO VII, que felizmente nos gobierna. Ayudémosle todos al logro de tan sublime y augusta enpresa. Yo, como principal encargado de ejercer en su Real nonbre la autoridad que se ha dignado confiarme, seré el primero en desenpeñar esta honrosa confianza, y me lisonjeo de que vuestras virtudes me proporcionarán ocasiones de hacerlas conocer á S. M. y á todos los pueblos de la Península. Para ello solemnicemos este fausto dia, reiterando nuestros votos de fidelidad y amor á su Real Persona ante ese sínbolo, y aludiendo á sus palabras que lo indican. digamos todos: Viva el Sr. D. FERNANDO vii con su augusta Esposa y Real F2. milia." - g liberali bulay pointiles de f

Palma 21 de Julio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 PARA EL 22. Parada y sargento de hospital Milicia Provincial, Hornaheque Artillería. = Socies.

and a state of the side of Don Salvador Valencia Coronel de infantería. Gobernador militar y político interi-

NATIONAL CONTRACTOR OF THE RESIDENCE

no de esta Ciudad y término.

Con fecha de 16 del actual ha comunicado á este litre. Ayuntamiento el Escmo. Sr. Capitan General y caballero Intendente la Real orden de 23 de Junio último por la que S. M. ha tenido á bien resolver que todos los graduados, de doctores, licenciados y bachilleres en las cuatro facultades mayores por Universidades apro-Ladas que no hayan revalidado sus grados deben entrar en suerte como si no se hubiesen graduado por una consecuencia necesaria de la nulidad de todos los actos del gobierno revolucionario; declarándose ersentos los que hubiesen obtenido reabilitacion sienpre que respecto de los bachilleres concurran las demas circunstancias que señ la el párrafo 3º del artículo que en la Real Instruccion adicional de 21 de Enero de 1819 substituye al 35 de la ordenanza de reenplazos. Y como el caballero intendente dispone que se sorteen los individuos que se hallan conprendidos en esta Real determinación arreegladamente á lo prevenido en el parrafo z' del artículo que en la acitada Instruccion de 1819 substituje al-39 de la de zeenplazos de 1800.

Por tanto se ordena y manda á todos los mozos á quienes conprenda la prei sirta Real determinación que el dia 22 del corriente desde las 10 de la mañana hista la una del dia, y de 4 á 7 por la talde se presenten en esta Casa Consistoreal à fin de alegar las ecsenciones que acaso, tuvieren á mas de la de doctor ó L'achiller para ecsimirse del servicio de les armas pues que en su defecto serán incluidos en el sorteo que debe celebrar-

ce. Y para que llegue à noticia de todos se publica y fija el presente en los lugares acostunbrados de esta Ciudad y ternino. Palma 21 de Julio de 1824.=Salvador Valencia.=Miguel Ignacio Manera Se cretario. ... ou e mè ento en tuplana

Intendencia de Policía de las Islas Baleares.

ens ab asem tax affectation be obtained ob

Aviso al público. El Sr. Intendente hace saber: que todo habitante de esta Ciudad que tenga necesidad de salir á mas de seis leguas del rádio de ella, está obligado á tomar un pasaporte que desde hoy en adelante, se espedirán por esta Intendencia, esceptuindose solo los que corresponda dar á el Sr. Capitan General en el distrito de su mando, á los militares que hayan obtenido Real licencia para pasar á paises estrangeros; pero con la precisa condicion de que han de ser visados por el espresado Sr. Intendente con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del decreto de S. M. de 8 de Enero último, y á los capítulos 10 y 12 del reglamento de policía de Madrid y de las Provincias, presentando á el efecto unos y otros la carta de seguridad que corresponde tomar á todo español que haya eunplido 16 años, 6 el documento que les ecsima de tomarla, segun se tiene manifestado al público en el aviso de 17 del corriente. Palma, 21 de Julio de 1824 = P. A. del S. Secretasic.=Joaquin María Comez. zzzzginingi ili edereg

Matias Edel reloxero y maquinista avisa al público, que hace vidrio. de anteoj s ó lentes para vistas cansadas, cortos de vista. ó miopes, tedos hechos al agua que no danan la vista.

TEATRO.

Hoy se representará el melodrama en dos actos: La Gazza ladra.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.